

## TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Andrea Mariel Brunetti del Tribunal Colegiado de Familia de la Séptima Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: CISTOLA, ALDO ANTONIO y Otros s/Adopción - CUIJ 21-11375203-0, se ha ordenado publicar edictos por el término de ley de la sentencia adopción de integración plena, en la que se dispone: Rosario, 01 de febrero de 2023.- T° 160 E° 306 Res. N° 34. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, otorgar a ALDO ANTONIO CISTOLA, D.N.I. N° 10.629.062 la ADOPCIÓN DE INTEGRACIÓN PLENA, de ERICA LETICIA SILVA, D.N.I. N° 40.314.808, femenina, nacida en Rosario, el 16 de marzo de 1997, inscripto al Acta N° 448 Tomo 3, Año 1997, del Registro Civil del Hospital Centenario de Rosario, Provincia de Santa Fe, hija de Magdalena Silva (DNI N° 20.603.706) sin filiación paterna, en los términos del art. 630 del código civil y comercial. 2. Disponer la inscripción de la presente con el nombre de Erica Leticia Silva Cistola. 3. Oportunamente, oficiarse a la oficina del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas correspondiente, acompañando fotocopia íntegra de la presente sentencia y el documento nacional de identidad de la interesada; asimismo al Registro Nacional de la Propiedad y al Registro Nacional automotor. 4. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes durante el término de dos meses. Insértese y hágase saber.” Fdo.: Dra. Andrea Mariel Brunetti (Jueza) Dra. María Silvia Zamanillo (Secretaria). El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil N° 8.- Rosario. Art. 70 del CCYCN: “ARTICULO 70.- Proceso. Todos los cambios de prenombre o apellido deben tramitar por el proceso más abreviado que prevea la ley local, con intervención del Ministerio Público. El pedido debe publicarse en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Puede formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Debe requerirse información sobre medidas precautorias existentes respecto del interesado. La sentencia es oponible a terceros desde su inscripción en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. Deben rectificarse todas las partidas, títulos y asientos registrales que sean necesarios. Dra. María Silvia Zamanillo, Secretaria.

S/C 498330 May. 31

---

En los autos caratulados ROMERO DANIEL c/SALOMON MARÍA LUJAN y otros s/Daños y Perjuicios; CUIJ N°: 21-11878149-7, que tramitan ante el Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 2ª Nom. de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo Bonomelli, Secretaria de la Dra. Mayra Ibáñez, se le hace saber al Sr. Romero Danieú, DNI N° 42.327.320 que se ha dictado lo siguiente: Rosario, 04 de mayo del 2023, Atento lo solicitado cítese por edictos al Sr. Romero Daniel para que comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, dentro del término de tres días y bajo apercibimientos de ley, publicándose los mismos en el diario BOLETÍN OFICIAL y en el Hall Central del Palacio de Tribunales Provinciales de Rosario. Fdo. Dr. Edgardo Bonomelli (Juez), Dra. Mayra Ibáñez (secretaria). Federico Miguel Svilarich, prosecretario.

\$ 40 500315 May. 31 Jun. 02

---

La Dra. Jorgelina Entrocasi, Jueza del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual 2 Nominación Rosario, en autos RODRIGUEZ GISELA ELISABET y otros c/RAMIREZ CABRERA, DAVID RODRIGO y otros s/Daños y perjuicios; CUIJ N° 21-11862713-7, dispuso notificar por edictos: Atento

lo solicitado cítese por edictos a la Sra. Elisabet Rodríguez para que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado, dentro del término de tres días y bajo apercibimientos de ley, publicándose los mismos en el diario BOLETÍN OFICIAL y en el Hall Central del Palacio de Tribunales Provinciales de Rosario. Secretaria Dra. Ibáñez. Rosario. Federico Miguel Svilarich, prosecretario.

\$ 40 500278 May. 31 Jun. 02

---

Por disposición del Sr. Juez de Tramite a cargo del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 6ª Nominación de Rosario, Dr. Ignacio Aguirre en autos caratulados BASUALDO, FRANCO EZEQUIEL y otros c/AJMED, MARCELO ARIEL y otros s/Daños y perjuicios; (CUIJ N° 21-00201664-5), se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 17 de Mayo de 2023. Desígnese fecha de realización de audiencia para designar defensor en los términos del art. 597 del CPC para el día 1 de Junio del 2023 a las 12.00 horas. Notifíquese por cédula y por edictos. Firmado: Dr. Ignacio Aguirre (Juez de tramite), Dra. Valeria Bartolomé (Prosecretaria). Rosario, Mayo de 2023.

\$ 40 500288 May. 31 Jun. 02

---

Por disposición del Sr. Juez de Tramite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 2ª Nominación de Rosario Dr. Edgardo Bonomelli en autos caratulados CORDOBA JORDELINA CELESTE y otros c/GUERRA, CESAR GERARDO y otros s/Daños y perjuicios; (CUIJ N° 21-11870053-5), se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 09 de Noviembre de 2022; Atento lo solicitado cítese por edictos al Sr. Cesar Gerardo Guerra para que comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, dentro del término de tres días y bajo apercibimientos de ley, publicándose los mismo en el diario BOLETÍN OFICIAL y en el Hall Central del Palacio de Tribunales Provinciales de Rosario. Rosario, Marzo de 2023. Dr. Edgardo Bonomelli (Juez de Tramite), Dra. Mayra Ibáñez (Secretaria). Federico Miguel Svilarich, prosecretario.

\$ 40 500289 May. 31 Jun. 02

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Milca Bojanich (Jueza), Secretaría de la autorizante, en los autos caratulados: AIMONE OSVALDO RUBEN c/FLOOK LAURA SUSANA s/Divorcio; CUIJ N° 21-11395742-2, se ha ordenado notificar mediante edictos a Laura Susana Flook, la siguiente resolución: N° 1163. Rosario, 28 de abril de 2023. Y vistos: ... Y considerando: Resuelvo: 1º) Declarar el divorcio de los cónyuges Osvaldo Rubén Aimone D.N.I. N° 6.044.395 y Laura Susana Flook, DNI N° 17.079.500. 2) Declarar disuelto el régimen de comunidad de ganancias al 10 de abril de 2023. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Agustina Sueiras Munuce (Secretaria), Dra. Milca Bojanich (Jueza). Otro: Rosario, 09 de Febrero de 2023. Agréguese las constancias acompañadas. Atento lo informado, notifíquese por edictos por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL, tres veces, venciendo dicho término 5 días después de la última publicación. Acompañé edictos en forma. Fdo: Dra. Agustina Sueiras Munuce Secretaria Dra. Milca Mileva Bojanich Jueza El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil N°

9.-Secretaria, Rosario.

S/C 500220 May. 31 Jun. 02

---

El Sr. Juez de tramite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 6ª Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Horacio Allende Rubino, notifica al Sr. Maximiliano Fernan Burgos (DNI N° 36.010.232) lo declarado en autos: GONZALEZ, GABRIELA PATRICIA c/BURGOS, MAXIMILIANO FERNAN Y otros s/Daños y perjuicios; CUIJ N° 21-11885522-9: en el cual por decreto de fecha 04 de Mayo de 2023 se declara rebelde a Burgos, Maximiliano Fernan (DNI N° 36.010.232) aplicándosele los apercibimientos de ley. Firmado: Dr. Horacio Allende Rubino (Juez de tramite); Dr. Mariano Novelli (Secretario) Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 6ª Nominación de la ciudad de Rosario. Rosario, 09 de Mayo de 2023.

\$ 40 500240 May. 31 Jun. 02

---

Por disposición del Tribunal Colegiado de Resp. Extracontractual N° 2 de Rosario, en autos caratulados: VAZQUEZ RODRIGO EMANUEL c/BELLIZIO, HECTOR s/Daños y perjuicios; Expte. CUIJ N° 21-11881123-9, se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 2 de mayo de 2023. Atento lo solicitado cítese por edictos al Sr. Alberto Angel Peralta para que comparezca a estar a derecho , por sí o por apoderado, dentro del término de tres días y bajo apercibimientos de ley, publicándose los mismos en el diario BOLETÍN OFICIAL y en el Hall Central del Palacio de Tribunales Provinciales de Rosario. Firmado: Dra. Ibáñez, Secretaria; Dr. Bonomelli, Juez. Secretaría, Rosario. Federico Miguel Svilarich, prosecretario.

\$ 40 500328 May. 31 Jun. 02

---

El Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 2da. Nominación ha dispuesto publicar lo siguiente: "SANDOBAL, ALICIA BEATRIZ Y OTROS c/ ESPINOSA, JOSE LUIS s/ Daños Y Perjuicios" CUIJ: 21-11877126-2: "ROSARIO, 02/05/2023.- Atento que los herederos de la actora SANDOBAL no comparecieron a estar a derecho pese a encontrarse debidamente notificado según edictos de fs. ,94, y— correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, decláreselo rebelde. NOTIFIQUESE POR EDICTOS.-FDO: DR. EDGARDO BONONELLI (JUEZ) DRA. MAYRA IBAÑEZ (SECRETARIA).

\$ 40 500279 May. 31 Jun. 2

---

La Señora Jueza de trámite del Tribunal Colegiado de Familia de la 7ª Nominación de Rosario, dentro del expediente "ORTIZ, IVANA ELISABET c/ SILVA, CRISTIAN OMAR s/ Divorcio", Cuij 2111355752-1, llama al Señor CRISTIAN OMAR SILVA, D.N.I. N° 36.369.487 para que comparezca a hacer valer sus derechos, todo ello conforme a lo ordenado en autos mediante decreto que a

continuación se transcribe: "ROSARIO, 26 de Abril de 2.023. Agréguese la constancia acompañada. Notifíquese por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Entradas del Tribunal, tres veces, venciendo dicho término 5 días después de la última publicación." Fdo. Dra. MA. FLORENCIA MARTÍNEZ BELLI Secretaria. DRA. GABRIELA ESTER TOPINO -Jueza. Publíquense edictos BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de ley SIN CARGO.

S/C 500321 May. 31 Jun. 2

---

### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Juez Dr. Mauro Bonato y Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: "CHURQUINA MARCELA ALEJANDRA s/ Propia Quiebra" N° 186/2005 registrados bajo el CUIJ 21-01391455-6 mediante Resolución Nro. 523 de fecha 22/05/2023, se ha declarado concluida la quiebra de Marcela Alejandra Churquina DNI 20.174.130 en los términos del art. 228 L.C.Q. Rosario, 22.05.23.

S/C 500306 May. 31 Jun. 2

---

La Sra. jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial nº 5 de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, hace saber que en autos ORRICO, MARIA ELENA s/ Solicitud Propia Quiebra CUIJ: 2102968145-4, por resolución N.º 385 de fecha 16/05/2023, se ha declarado la quiebra de ORRICO, MARIA ELENA, con domicilio en calle Av. Del Rosario 3257 (pasillo puerta verde), Rosario; intimando a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquél en su poder a ponerlos a disposición del Síndico; intimando al deudor para que, dentro de las 24 hs, entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad; prohibiendo hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Silvina Rubulotta, Secretaria. Rosario

S/C 500388 May. 31 Jun. 6

---

Por disposición del Señor Juez de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de Rosario se hace saber que dentro de los autos caratulados: "ONAS CAPSA. C. OSVALDO ÁLVAREZ CONDE E HIJOS SRL. s. Cobro De Pesos", CUIJ. 21-02961124-3, se cita y emplaza a OSVALDO ÁLVAREZ CONDE E HIJOS SRL. por el plazo de ley para que comparezca a estar a derecho y tome la intervención que le corresponda en el proceso referenciado. María Amalia Lantermo Secretaria. Dr. Hernán Aguzzi, prosecretario.

\$ 40 500440 May. 31 Jun. 2

---

Por disposición del Señor Juez de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario se hace saber que dentro de los autos caratulados: "CODONI, RAFAEL c. DE MICHELIS, PASCUAL Y OTROS s. División De Condominio", CUIJ. 21-00760542-8, se ha dictado lo siguiente: "Nro. 990.- Rosario, 20 de Diciembre del 2022.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Admitir la demanda de división de condominio mandando a dividir la cosa común por medio de la venta forzada si fuere necesario; 2) Imponer las costas conforme el considerando 7mo.; 3) Honorarios Oportunamente." Firmado: Zabale (Juez en suplencia)-Audano Secretario.- "Nro. 52.- Rosario, 23 de Febrero de 2023.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Hacer lugar a la aclaratoria interpuesta y, en consecuencia, aclarar la sentencia N° 990/22, estableciendo que en relación a los demandados rebeldes se imponen las costas por su orden (art. 250 CPCC). Insértese y hágase saber." Firmado Ruiz-Juez-Audano-Secretario .

\$ 40 500441 May. 31 Jun 2

---

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia Circuito de Ejecución Civil N° 2 de Rosario, en autos: "VIGNATI MARIO OSCAR c/ GRUPO TERRANOVA S.R.L. s/ Ejecutivo" Cuij 21-13924742-3, se hace saber que se dictó la siguiente Resolución: "Nro.: 1057. Rosario, 19 de mayo de 2023. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1-Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de GRUPO TERRANOVA SRL - D.N.I. / C.U.I.T./L: 30-71514788-9 hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$70.000,00 (Setenta mil pesos con 00/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas.- II-Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC).- III-Regular los honorarios del/la Dr/a. MASCOLO, ANALIA ROSANA - CUIT 23127887594— en la suma de \$20.747,45 equivalentes a 1 JUS (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 ley nro. 6.767 t.o. ley 12.851), más I.V.A., si correspondiere. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente notifíquese a la Caja Forense mediante correo electrónico que enviará el/la profesional a mesadeentradas@cajaforense.com. Insértese y notifíquese. FDO: DR. LUCIANO BALLARINI (JUEZ). DRA. MARIA ELVIRA LONGHI (SECRETARIA)".

\$ 40 500399 May. 31 Jun. 2

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, Dr. Marcelo N. Quiroga, Secretaría a cargo de la Dra. Lorena A. González, en los autos caratulados: SOCIEDAD DE BENEFICENCIA HOSPITAL ITALIANO GARIBALI ASOCIACION CIVIL s/Conc preventivo-hoy quiebra; CUIJ N° 21-01276960-9, se hace saber que, de conformidad con lo establecido en autos, se ha iniciado el proceso de conclusión de la presente quiebra por avenimiento. En consecuencia, todos aquellos acreedores declarados verificados y admitidos que aún no hayan sido localizados, deberán contactar a la interventora judicial a los siguientes correos rosannahipojiticqmail.com y estudiosiashipolito@gmail.com dentro del plazo de cinco (5) días de finalizada la presente publicación. Fdo: Dra. Lorena A. González. Dra. Dulce Sofía Rossi, prosecretaria.

S/C 500322 May. 31 Jun. 02

---

El Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación de Rosario, comunica: Rosario, 21 de Octubre de 2022. Por promovida demanda de usucapión del inmueble que indica, la que tramitará por la vía del juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los propietarios del bien que se pretende usucapir, como así también a todas aquellas personas que se creyeran con derecho sobre el mismo, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y nombrarse defensor de oficio (conf. Art. 73 del CE C. C.). Hágase saber que el edicto deberá incluir sumariamente los datos identificatorios del inmueble motivo de autos y publicarse en el diario BOLETÍN OFICIAL... Fdo. Dr. Marcelo Quaglia (Juez), Dra. Ma. Karina Arreche (Secretaria Subrogante). Datos identificatorios del inmueble: lote 8 de la manzana 58 (antes manzana 7), sito en calle Saavedra N° 125 de la localidad de Ibarlucea, provincia de Santa Fe. PII N° 16-01-00-333306/0004-8, inscripto al T° 112 F° 96V N° 21.022 (hijuela 4), dpto. Rosario, a nombre de Pascualina Marsili, Fermina Marsili, Agustín Marsili, Rosa Marsili, Cayetano Pedro Marsili, María Palmira Mazzoni, Mario Alberto Marsili, Irma Zulema Marsili, Atilio Jorge Marsili, Carlos Esteban Marsili y María Teresa Marsili. Autos caratulados: LOSCO, DAVID MOISÉS y otros c/MARSILI PASCUALINA y otros s/Prescripción adquisitiva; CUIJ N° 21-02960484-0. Expte. N° 553/2022. Rosario, 22/02/23. Dra. Ma. Karina Arreche, secretaria subrogante.

\$ 40 500373 May. 31 Jun. 02

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, Secretaría a cargo de la Dra. Marianela Godoy, dentro de los autos caratulados SCHWANK, FEDERICO AUGUSTO s/Sumaria información; CUIJ N°: 21-02968737-1, se hace saber que el Sr. Federico Augusto Schwank, argentino, mayor de edad, de estado civil casado, D.N.I. N° 28.565.878, hijo de Carlos Guillermo Schwank y de Susana Julieta Bagnis, domiciliado en calle Central Argentino 180 6 1 Torre Tilo de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión abogado, solicitó su inscripción en la Matrícula del Colegio de Escribanos de Rosario. Pujactón por tres (3) días. Rosario, 12 de mayo de 2023. Dra. Cecilia Vaquero, prosecretaria.

\$ 40 500376 May. 31 Jun. 02

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario en autos: OLIVERA, CAROLINA LAURA ITATI s/Pedido de quiebra; CUIJ N° 21-02956861-5, Expte. N° 300/2022 mediante auto N° 393 del 18/05/2023 se ha Resuelvo: 1. Fijar 07/07/23 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al Síndico CP Carmen Stella Verón con domicilio en San Martín 791 Piso 1° C Horario de atención de Lunes a Viernes de 9:30 a 15:30 horas. 2. Fijar el 04/09/23 para la presentación por el Síndico del informe individual sobre los créditos con las exigencias determinadas en el art. 35, 2º párr. L. C. 3. Fijar el 17/10/23 para la presentación del informe general por el Síndico. 4. Ordenar publicar edictos haciendo conocer lo aquí decidido en el BOLETÍN OFICIAL. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Mónica Klebcar (jueza); Dra. Marianela Godoy (secretaria). Dra. Cecilia Vaquero, prosecretaria.

S/C 500213 May. 31 Jun. 06

---

Por disposición del Señor Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación de Rosario, Dra. M. Silvia Beduino, y en autos: PEIRE, CECILIA JUDITH s/Sumaria información; CUIJ N° 21-02968879-3 (219/2023), se hace saber que la Srta. Cecilia Judith Peire, soltera, argentina, nacida el 31.05.1993, DNI N° 37.333.996, CUIT N° 27-37333996-8, hija de Oscar Enrique Peire (DNI N° 14.729.490) y de Deborah Flavia Asteggiano (DNI N° 17.460.414), con domicilio real en calle Necochea 1326 piso 11 de la ciudad de Rosario y legal en calle España 728 de Rosario, Provincia de Santa Fe, con título de Notaría expedido por la Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario, el día 11 de agosto de 2021, ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Escribanos de la Segunda Circunscripción. Publíquense edictos de ley por tres veces en el término de diez días conforme art. 2 del Reglamento de la Ley Orgánica del Notario N° 6898. Secretaria, 23/05/23. Dr. Hernán Aguzzi, prosecretario.

\$ 140 500326 May. 31 Jun. 02

---

Por disposición de la Dra. Ezequiel Zabale (Juez) del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 3ª Nominación de Rosario, en los autos caratulados: SAN MARTINO, GUSTAVO GABRIEL c/DE LOS RIOS, OSCAR PABLO s/Juicio ejecutivo; CUIJ N°: 21-02917034-4, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 04 de Diciembre de 2019. Agréguese la cédula acompañada. Estando debidamente notificada y no habiendo el demandado comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dra. Ezequiel Zabale (Juez), Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria). 23 de Mayo de 2023. Dr. Federico Lema, secretario subrogante.

\$ 40 500336 May. 31 Jun. 02

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, dentro de los autos NUEVO BANCO SANTA FE SA c/GIL MARCELO s/Demanda ejecutiva; Expte. N° 21-02966042-2. Se hace saber al demandado Gil Marcelo Adrián, DNI N°: 25.505.023 que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 21 de abril de 2023. Agréguese. Estando debidamente notificada y no habiendo el demandado comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo.: Dr. Federico Lema, Secretario subrogante. Dr. Ezequiel Zabale, Juez. 23 de mayo de 2023.

\$ 40 500345 May. 31 Jun. 02

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Ricardo Alberto Ruiz, secretaría del Dr. Arturo

Audano, dentro de los autos caratulados TORRESI, VALENTINA s/Sumaria información a los fines de la inscripción en la matrícula de escribano por ante el Colegio de Escribanos de La Segunda Circunscripción Judicial de La Ciudad de Rosario; C.U.I.J. N° 21-02969045-3, se hace saber que Valentina Torresi, argentina, soltera, nacida el 22 de Julio de 1994, titular del D.N.I. N° 37.829.652, hija de Juan Carlos Torresi y de Andrea Lujan Lux, con domicilio en calle Belgrano 1364 de la ciudad Carcaraña, Provincia de Santa Fe, solicitó su inscripción en la Matrícula del Colegio de Escribanos de Rosario. Publicación por el término de 3 días. Rosario, 16 de Mayo de 2023. Dr. Arturo Audano, secretario.

\$ 50 500314 May. 31 Jun. 02

---

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 13ª Nom. Civil y Comercial de Rosario Dra. Verónica Gotlieb, dentro de los autos caratulados INDIVIGLIA CECILIA c/VERA JOSEFINA y otros s/Filiación extramatrimonial; 21-01525157-0 ha dictado en fecha 22/02/2023 el siguiente decreto: En la ciudad de Rosario y en la fecha asignada en el sistema de gestión SISFE (CSJSFE, Acta N° 14 de fecha 13-05-20 pto. XV) se provee: Agréguese la cédula acompañada que deberá certificar. Informando verbalmente el Actuario que no existen escritos sueltos pendientes de agregación para estos autos y que Alan Leonel Ajmed no ha comparecido a estar a derecho, declárasele rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Asimismo, notifíquese el 1º decreto de trámite y las declaraciones de rebeldía de Josefina Vera a los comparecientes en los autos Ajmed Amado s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-01524434-5 (vide fs. 60 vta/61) y en los autos Ajmed, Alberto Enrique s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-01895947-5 de trámite ante el Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario.” Y posteriormente se aclara el mismo, mediante Decreto de fecha 02/03/2023 que expresa lo siguiente: En la ciudad de Rosario y en la fecha asignada en el sistema de gestión SISFE (CSJSFE, Acta N° 14 de fecha 13-05-20 pto. XV) se provee: Aclárese el decreto que antecede consignando la rebeldía de los herederos de Maria Josefina Vera y de Eduardo Luis Ajmed y dejando sin efecto la rebeldía del Sr. Alan Leonel Ajmed. En tanto no se encuentra corroborada la adecuada representación de la herencia de ambos legitimados pasivos, a los fines de evitar futuras nulidades, ofíciase a Presidencia de Cámara Civil y Comercial a los fines de sorteo de defensor de oficio. Notifíquese por edictos y por cédula. (Fdo) Dr. Lucas Menossi (Secretario), Dra. Verónica Gotlieb (Juez). 16 de mayo de 2023.

\$ 40 500249 May. 31 Jun. 02

---

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario a cargo del Dr. Luciano D. Carbajo, Secretaria del Dr. Sergio A. González, en los autos caratulados: TABORDA, MARIO ANGEL c/CARABALLO, ROMINA ELIANA y otros s/Apremio por cobro de honorarios; CUIJ N° 21-02963583-5 Expte. 594/2022se ha dispuesto notificarle a quien corresponda a siguiente resolución: N° 551. Rosario, 17/05/2023. Y vistos: Los presentes autos caratulados TABORDA, MARIO ANGEL c/CARABALLO, ROMINA ELINA y otros s/Apremio por cobro de honorarios; CUIJ N° 21-02963583-5, de los que resulta; Que a fs. 10/11 se presentó el Dr. Mario Angel Taborda, por derecho propio, iniciando formal demanda de apremio por cobro de honorarios regulados en el Expediente principal CARABALLO ROMINA ELIANA y otros c/ATAHUALPA SA y otros s/Esrituración; CUIJ N° 21-01163922-1, contra la Sra. Romina Eliana Caraballo, el Sr. Eduardo Ramón Dario Mele, ambos con domicilio en calle Pje. Pasteur 271 de la localidad de Granadero Baigorria, Pcia. De Santa Fe; y contra Atahualpa S.A., con domicilio desconocido, por el cobro de la suma de Pesos



doscientos noventa y tres mil cuatrocientos cuarenta con 07/100 (\$ 293.440,07), con más los intereses y costas del juicio. Narró que dentro de los citados actuados, mediante Auto N° 1045 de fecha 10/08/2022, se regularon sus honorarios profesionales en la suma de \$ 295.681,48, equivalente a 20,76 Unidades Jus. Agregó que mediante Resolución N° 1383 de fecha 23/09/2022 se aprobó la planilla de honorarios y aportes practicada, por el total de \$ 293.440,07, la que fue notificada y adquirió calidad de cosa juzgada al no ser impugnada. Solicita que oportunamente se dicte sentencia, haciendo lugar a la demanda, con costas. Y Considerando: Que la actora inicia los presentes a los fines de cobro de la planilla de honorarios y 13% en concepto de aportes de ley, aprobada mediante Resolución nro. 1383 de fecha 23/09/2022, en el expediente CARABALLO ROMINA ELIANA y otros c/ATAHUALPA SA y otros s/Escrituración; CUIJ N° 21-01163922-1, los que obran unidos por cuerda a los presentes, la que se encuentra firme y consentida. Que citada de remate la parte demandada, con las prevenciones del art.475 del C.P.C., no ha opuesto excepción legítima alguna al curso de esta demanda. Que el crédito que se ejecuta es de los comprendidos en el art. 507 del C.P.C. Que ello determina que deba darse curso favorable a las pretensiones de la parte actora, por la suma reclamada con más la tasa de interés fijada en el Auto regulatorio nro. 1045 de fecha 10/08/2022, desde el vencimiento de las mismas y hasta el efectivo pago Por tanto de acuerdo a las precedentes consideraciones; Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra Romina Eliana Caraballo, Duardo Ramón Dario Mele Y Atahualpa S.A. hasta tanto el actor Mario Angel Taborda se haga íntegro cobro de la suma reclamada de pesos doscientos noventa y tres mil cuatrocientos cuarenta con 07/100 (\$ 293.440,07); con más sus intereses conforme se estableciera en los considerandos de la presente, los que se de devengarán desde la mora y hasta su efectivo pago, con costas (art. 251 del C.P.C.). Insértese y hágase saber. Fdo. Carbajo - Dr. González. Publíquese por cinco (5) días en el BOLETÍN OFICIAL conforme lo dispuesto por el CPCCSF. Rosario, mayo de 2023.

\$ 60 500217 May. 31 Jun. 02

---

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Nora Wilma Coletti - DNI N° 33.617.051, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados COLETTI NORA WILMA Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02902350-3. Dra. Marianela Maulión, secretaria. Rosario, noviembre de 2022.

\$ 40 500329 May. 31 Jun. 02

---

Por disposición del Juez del Juzgado de 1ª Inst. de Circuito N° 23 de Las Rosas, a cargo del Dr. Rodolfo J. Baldani (Juez en Suplencia), se hace saber que en los autos caratulados: VIVAS FELIPE DANIEL c/FORONDA FELIPE y otros s/Juicio ordinario; (CUIJ N° 21-23194890-9) se cita y emplaza a los demandados Foronda Luis y/o Ortiz Amanda y/o Foronda Felipe y/o a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.

\$ 99 500323 May. 31 Jun. 02

---

Por disposición del juzgado en lo civil y comercial 15 de Rosario y en autos LIPARI PABLO SEBASTIAN Y OTROS C/ COCHERO FELICIANO PILAR s/ Prescripción Adquisitiva expte 21-02907152-4 se hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario 23 de febrero de 2023: agréguese las constancias acompañadas. Emplacese por edictos a los herederos del Sr. Feliciano Pilar COCHERO en la forma ordinaria conforme a lo dispuesto por el art. 597 del CPC. Oficiese al RPU a los fines de que informe si existe sucesión abierta al nombre del demandado. FIRMADO FRA SAPEI Dr. Bonato en suplencia.

\$ 40 500546 May. 31 Jun. 02

---

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial 10 de Rosario y en autos BARROZO, MIGUEL RAMON S/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO 21-02961667-9 se hace saber que se dicto lo siguiente: ROSARIO, Por presentado, domiciliado y en el carácter que expresa en mérito al poder especial acompañado, acuérdasele la participación que por derecho le corresponda. Agréguese la boleta colegial y sellado acompañados. Procédase a recaratular los presentes autos conforme acción iniciada en autos. Téngase por promovida la presente acción de declaración de ausencia con presunción de fallecimiento de BARROZO MIGUEL RAMON promovida por Barrozo Marcelo Omar a la cual se le imprimirá el trámite de juicio sumario. Téngase presente la prueba ofrecida y agréguese la documental acompañada. Cítese al ausente por edictos que se publicarán una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales, de conformidad con lo dispuesto por el art. 88 del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Téngase presente lo manifestado. Dése intervención al Defensor General y al Sr. Fiscal. Designase como curador de los bienes a Barrozo Marcelo Omar, quien deberá comparecer en día y hora hábil de audiencia a aceptar el cargo. Notifíquese. FIRMADO DRA MAULION DR BONATO.

\$ 40 500453 May. 31

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL TORRES (D.N.I. 6.064.763), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TORRES, MIGUEL ANGEL S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02967808-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 31

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE LUIS PERIER, D.N.I. 21.512.354 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PERIER, JORGE LUIS S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02969838-1). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 May. 31

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADELINA GRACIELA LEONETTI, D.N.I. 6.393.059 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LEONETTI, ADELINA GRACIELA S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02969377-0). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 May. 31

---

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BEATRIZ CRISTINA FIGUEROA (D.N.I.. 2.822.915) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "FIGUEROA, BEATRIZ CRISTINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02963317-4" .

\$ 45 May. 31

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN NESTOR FERNANDEZ (D.N.I. 8.599.128), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FERNANDEZ, RUBEN NESTOR S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02969315-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 31

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante FRAIDIAS, GRACIELA MABEL (DNI 4.268.202), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FRAIDIAS, GRACIELA MABEL S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02934435-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 31

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DEMETRIO JOSE MANUEL SEÑORAN (L.E. 4.100.400), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SEÑORAN, DEMETRIO JOSE

MANUEL S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02933575-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 31

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR DANIEL BRUZZESE (DNI 13.720.249 ) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BRUZZESE, HECTOR DANIEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02959662-7). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo - Secretaria Subrogante."

\$ 45 May. 31

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ALBERTO PERALTA, D.N.I. 17.869.938 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PERALTA, JORGE ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02959316-4). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 May. 31

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ALBERTO VIBONES (D.N.I. 5.522.839), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VIBONES, JORGE ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 11" (CUIJ 21-02968153-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. FDO: PROSECRETARIA

\$ 45 May. 31

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 10 ° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante VIALE, GONZALO FERNANDO AGUSTIN (D.N.I. 7.624.531), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VIALE, GONZALO FERNANDO AGUSTIN S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02965080-9), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firma Prosecretaria.

\$ 45 May. 31

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MANUEL HECTOR GONZALEZ (DNI 6.062.762) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GONZALEZ, MANUEL HECTOR S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA" 21-02969011-9 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: PROSECRETARIA.

\$ 45 May. 31

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO SANTOS ENRIQUE ASCOLANI (DNI 6.176.211) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ASCOLANI, ALBERTO SANTOS ENRIQUE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" 21-02965921-1 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: PROSECRETARIA.

\$ 45 May. 31

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Manuel Fernadez (DNI 6.019.285) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: FERNANDEZ, MANUEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - C Y C 14 - 21-02969039-9.-

\$ 45 May. 31

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTA ROCHE (D.N.I. 4.983.242), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ROCHE, MARTA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02952958-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. FDO: PROSECRETARIA

\$ 45 May. 31

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por el causante ROSALIA MARIA MAILLO (D.N.I. 10.694.772), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MAILLO, ROSALIA MARIA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02963368-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 31

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Oscar Dario Barbulo (DNI 20.176.490) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BARBULO, OSCAR DARIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - C Y C 16 - 21-02968051-2.-

\$ 45 May. 31

---

Por disposición de la Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Luis Camilo Sidotti DNI 8.523.828 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "Sidotti Luis Dacmilos Declaratoria de Herederos cuij nro21-02893003-5.

\$ 45 May. 31

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante WALTER JORGE BUFFETTI (DNI 5.395.382) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BUFFETTI, WALTER JORGE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02966199-2). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo - Secretaria Subrogante.-"

\$ 45 May. 31

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jose Manuel Sanchez (DNI 8.344.231) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SANCHEZ, JOSE MANUEL S/ SUCESORIO - C Y C 16 - 21-02967803-8.-

\$ 45 May. 31

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante SILVA, DANIEL ALFREDO (DNI 17.807.340), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SILVA, DANIEL ALFREDO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02969197-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 31

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo C.M. Quaglia dentro de los autos ALARCON NESTOR VIRGILIO s/ Sucesiones-insc.tardias-Sumarias-VOLUNT (expte N° 316/2022), se hace saber que NESTOR VIRGILIO ALARCON (D.N.I. 38900611, ha promovido sumaría información a los fines de modificar su nombre al de LUCAS VIRGILIO ALARCON, por lo que se publica al presente en el BOLETIN OFICIAL una vez por mes en el lapso de dos meses a los fines de que se formulen observaciones dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Rosario, 17/02/2023. Dra. María K. Arreche, secretaria.

\$ 45 May. 31

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante DE MARCO, HUGO EUGENIO (DNI 6.023.521), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "DE MARCO, HUGO EUGENIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02969131-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 31

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante SCIAINI, GABRIELA ALEJANDRA (DNI 18.242.965), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SCIAINI, GABRIELA ALEJANDRA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02953521-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 31

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante JAUREGUI, OSCAR OMAR (D.N.I. 10.409.528), por un día, para que lo

acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "JAUREGUI, OSCAR OMAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N.º 21-02942563-6), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firma Prosecretaria.

\$ 45 May. 31

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ALIENDO, MARIA TERESA (D.N.I. 6.482.234), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ALIENDO, MARIA TERESA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 9" (CUIJ N° 21-02967911-5), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firma Prosecretaria.

\$ 45 May. 31

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR GUILLERMO LASTRA D.N.I. 12.430.777 y MARIA RAQUEL ALANIS D.N.I. 12.480.913 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LASTRA, HECTOR GUILLERMO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02968924-2). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario,

\$ 45 May. 31

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELENA ORFILIA LANDI (D.N.I. 1.690.352), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LANDI, ELENA ORFILIA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02969042-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 31

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LELIO VICENTE ACETTI (D.N.I. 14.180.006), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ACETTI, LELIO VICENTE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02969109-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 31



---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA ANTONIA SPINELLI (L.C. 5.532.467), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SPINELLI, MARIA ANTONIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02961126-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 31

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA DEL CARMEN CUFFARO (DNI 4.777.159) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CUFFARO, MARIA DEL CARMEN S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02968926-9). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo - Secretaria Subrogante

\$ 45 May. 31

---

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS CARMELO GARBUGLIA (D.N.I.. 12.283.481) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GARBUGLIA, LUIS CARMELO S/ SUCESORIO - C Y C 18 - 21-02969271-5" . Rosario, .-

\$ 45 May. 31

---

**FIRMAT**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Laura Barco, secretaria a cargo del Dr. Dario Loto, de la localidad de Firmat, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados PEREZ SUSANA ANTONIA s/Sucesiones-Insc. tardías-Sumarias-Volunt.; CUIJ N° 21-26420000-5, que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Pérez Susana

Antonia. Firmat, 24 de Mayo de 2023. El presente edicto debe publicarse por un (1) días en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario de mayor circulación de la ciudad de Firmat.

\$ 45 May. 31

---

**CASILDA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Zaida Steerling Luraschi LC N° 1.040474, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados LURASCHI ZAIDA STEERLING s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 424/2022. 21-25862308-5. Fdo. Dra. Sandra González, Secretaria.

\$ 45 May. 31

---

**CAÑADA DE GÓMEZ**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de la Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación, Distrito Judicial N° 6 con sede en la ciudad de Cañada de Gómez, se llama al Sr. Jorge Armando Hochnadel, a los fines de comparecer a estar a derecho, por el término de 5 (cinco) días y bajo los apercibimientos de ley. Autos: ROLDAN ILDA BEATRIZ c/HOCHNADEL JOSE ARMANDO s/Prescripción adquisitiva; CUIJ N°: 21-26030211-3. Fdo. Dr. Guillermo R. Coronel (secretario). 19 de mayo de 2023.

\$ 33 500304 May. 31 Jun. 06

---

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Cañada de Gómez provincia de Santa Fe, Dra. Maria Laura Aguaya, Secretaria del Dr. Mariano J. Navarro dentro de los autos caratulados FRANKLIN SANTIAGO BOGLICH SRL c/MARDONI OSCAR ABEL s/Juicio ejecutivo; CUIJ N° 21-25577742-1, se ha ordenado se cite y emplase a los herederos y/o Sucesores del Sr. Oscar Abel Mardoni para que en el término de cinco días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de seguirse el juicio según corresponda. Secretaria, Cañada de Gómez, 17 de Mayo de 2023. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 40 500290 May. 31 Jun. 02

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "UNREIN, BASILIO ANTONIO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26030066-8), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BASILIO ANTONIO UNREIN (DNI N° 8.112.861), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 May. 31

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "PANIGATTI, RODOLFO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26030183-4), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODOLFO PANIGATTI, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 May. 31

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "MONTI, CORINO OSVALDO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26030289-9), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CORINO OSVALDO MONTI, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 May. 31

---

**SAN LORENZO**

---

## JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

### Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, dentro de los caratulados FIELE MICAELA SOLEDAD c/BINI MONICA MABEL y otros s/Escrituración; (21-25436177-9), ha ordenado lo siguiente: cítese y emplácese al Sr. Herbert Edgardo a comparecer a estar a derecho por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por tres veces y cuyo término vencerá cinco días después de la última publicación. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

§ 33 500366 May. 31 Jun. 02

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1 Nominación de San Lorenzo, a cargo del Dr. Alejandro Marcos Andino, secretaría de la suscripta, sito en la calle San Carlos 848 de la ciudad de San Lorenzo, en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ SANCHEZ, ALBERTO Y OTROS s/ Demanda Ordinaria, CUIJ 2125438304-7, se ha dictado el siguiente proveído: "SAN LORENZO, 18 de Noviembre de 2022. Cítese por edictos, que se publicarán tres veces, a los herederos de la codemandada Sra. Nélide Mercedes Ramírez, bajo apercibimiento de que si no comparecen en término, se nombrará un defensor de oficio, conforme art. 597 CPCC." Fdo: Dra. Luz M. Gamst (Secretaria) - Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez) Rosario, de 2022.

§ 33 500370 May. 31 Jun. 2

---

Por disposición del Juzg. 1ra. Inst. de Circuito de San Lorenzo, en autos "EPE c/ AGENCIA MARITIMA RIOPLAT SRL s/ Demanda Ejecutiva Expte CUIJ N° 21-23398693-0; se hace saber que se ha ordenado: "SAN LORENZO, 02 de Febrero de 2023 Por notificada. Agréguese carta certificada con aviso de retorno sin diligenciar, en original. Proveyendo punto 2) de Escrito Cargo N° 10504 de fecha 03/11/2022: habiendo demostrado acabadamente la realización de todas las gestiones encaminadas a conocer el domicilio de la persona jurídica a quien debe notificarse y que éstas no han tenido éxito, procede la notificación por edictos. Con el objeto de garantizar el derecho de defensa en juicio y la efectiva vigencia del principio de bilateralidad, emplácese a la demandada AGENCIA MARÍTIMA RIOPLAT S.R.L. por edictos para que comparezca a estar a Derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararla en rebeldía. Publíquense los edictos citatorios por tres (3) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. ". Fdo: Dra. Jimena Muñoz (Secretaria Subrogante), Dr. Sebastián J. Rupil (Juez en suplencia), en consecuencia, se hace saber que se cita y emplaza a la demandada AGENCIA MARITIMA RIOPLAT SRL a los fines que comparezca a estar a derecho dentro término de cinco (5) días desde la última publicación, bajo apercibimiento declararlo rebelde. El presente edicto se publicará tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término de cinco días después de la última publicación bajo apercibimiento de ley. San Lorenzo, de Abril de 2023.

\$ 33 500364 May. 31 Jun. 2

---

En los autos caratulados "LÓPEZ MARIA c/ ZWIENER SANTIAGO Y OT. S/Daños Y Perjuicios" Expte. 999/11, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stelte Bertune, secretaria de la autorizante se ha dictado lo siguiente: "N° 884. SAN LORENZO, 30 de Julio de 2021 Y VISTOS Y CONSIDERANDO FALLO: 1) Hacer lugar, a la pretensión instaurada por María Cristina López contra Santiago Daniel Zwiener y Emanuel Yacuzzi y, en consecuencia, condenarlos al Pago de la suma de Pesos setenta y ocho mil ochocientos sesenta y nueve con cincuenta centavos (\$78.869,50,-), con más los intereses delimitados en los considerandos precedentes. 2) El Sr. Zwiener se hará cargo en un 70% y Yacuiz en un 30%. 3) Imponer las costas del pleito en la misma proporción y de acuerdo a los considerandos precedentes (artículo 252 del CPCC). 3) Difiérese la regulación de honorarios hasta tanto se practique la planilla respectiva 4) Notifíquese por cédula este decisorio al perito interviniente en autos. 5) Insértese, agréguese y hágase saber." Firmado: Dra. Stella Maris Bertune (Jueza) Dra. Melisa Peretti (Secretaria).-N° 1805 San Lorenzo 30/12/2021. Concédase el recurso de apelación y nulidad en subsidio interpuesto en modo libre y con efecto suspensivo. Téngase presente el domicilio constituido en la Alzada. Intímese a los accionantes a fin de que constituyan domicilio a los mismos efectos. Cumplidas las pautas de elevación se remitirán los presentes a la Excelentísima Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, con atenta nota. Notifíquese por cédula. FDO DRA. MELISA V. PERETTI DRA. .STELLA MARIS BERTUNE Publíquese por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL San Lorenzo.

\$ 33 500358 May. 31 Jun. 6

---

Por disposición del Juzgado de Circuito - Distrito Judicial N° 12 San Lorenzo, en los autos caratulados "CILIBERTI NESTOR OMAR c/COMATRA SRL s/ Ejecutivo" (CUIJ. N° 21-23395297-1), se ha ordenado: Y VISTOS: La planilla practicada en autos individualizados supra e informando la Actuaría que se encuentra vencido el término de manifiesto sin que la misma haya sido observada. RESUELVO: Aprobar la planilla practicada por la suma de \$ 74.881.88 según el siguiente detalle: a) por capital cheque presentado 26/02/2018 \$12.000,00 b) por intereses compensatorios \$ 18.384,00 c) por capital cheque presentado 26/03/2018 \$12.000,00 d) por intereses compensatorios \$ 18.132, 00 e) por honorarios \$6.658, 910 por intereses s/honorarios \$4.967,54 g) por gastos \$2.739,43. Insértese y hágase saber. Notifíquese por edictos por 3 (tres) días. San Lorenzo Fdo: Dra. Jimena Muñoz, (Secretaria subrogante); Dr. Sebastián José Rupil (Juez en suplencia).

\$ 33 500391 May. 31 Jun. 2

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación de San Lorenzo, dentro de los caratulados MORILLA LUIS ALBERTO c/ MORILLA ANTONIO ADRIAN s/ Sumaria Información (21-27876891-8) ha ordenado lo siguiente: Por iniciada sumaria información de cambio de apellido (art. 69 y sgtes. C.C. Y C.). Por ofrecida prueba. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal una vez por mes, durante

dos meses (art. 90 C.C y C.), pudiendo formularse oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación. San Lorenzo.

§ 33 500361 May. 31

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Luz M. Gamst, dentro de los autos caratulados: "AIZCORBE RUBIO JAIME GREGORIO c/ VALLAUD CELSA EMMA ROSA Y OTROS s/ Escrituración" CUIJ Nro. 21-25344852-8, ha fijado AUDIENCIA CONFESIONAL y DE RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTAL para el día 13/06/2023 a las 11.00 y 11.30 horas, a las cuales deberán comparecer las Sras. Celsa Eusebia Roldán de Vallaud y Celsa Emma Rosa Vallaud y/o sus sucesores y/o quién se considere con derechos muñidos de su Documento de Identidad y bajo los apercibimientos de los artículos 162, 176 y 178 del Código Procesal Civil y Comercial de Santa Fe.- San Lorenzo, de mayo de 2023.Fdo. Dra. Luz M. Gamst (Secretaria).

§ 33 500362 May. 31 Jun. 2

---

Dentro de los autos caratulados, "JULIO CESAR ROTELA c/ MARTIN FERNANDO DEC Y OT. s/ Cobro De Pesos - Rubros Laborales", Expte.: N° 21-17075455-4, por disposición de la Jueza de Distrito en lo Laboral de la Ciudad de San Lorenzo se ha ordenado citar por edictos por el término de 3 días venciendo el plazo 3 días después de la última publicación, al demandado Sr. MARTIN FERNANDO DEC, DNI N°: 25.776.814 a los fines de comparecer a estar a Derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado: Dra. Gabriela Forlini (Secretaria).

§ 33 500359 May. 31 Jun. 2

---

Dentro de los autos caratulados, "AGUSTIN GABRIEL ROTELA RAIMONDI c/ COMERCIO: "ASADO AL PASO" s/ Cobro De Pesos - Rubros Laborales", Expte. N° 21-1 7075456-2, por disposición de la Jueza de Distrito en lo Laboral de la Ciudad de San Lorenzo se ha ordenado citar por edictos por el término de 3 días venciendo el plazo 3 días después de la última publicación, al demandado Sr. MARTIN FERNANDO DEC, DNI N°: 25.776.814 a los fines de comparecer a estar a Derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado: Dra. Gabriela Forlini (Secretaria).

§ 33 500360 May. 31 Jun. 2

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación, dentro de los caratulados CASADO MARIA ALEJANDRA s/Sucesiones- insc. tardías-sumarias- volunt.; (21-25442642-0), ha ordenado lo siguiente: cítese y emplácese a los herederos, acreedores, y legatarios del causante Casado Mariela Alejandra y todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados por el causante, por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal (Art. 67 CPCC modif. P ley 11.187) para que lo acrediten dentro del plazo de treinta días. Hágase saber a los interesados que en caso de comparecer, no serán incluidos en la Sentencia de Declaratoria de Herederos que eventualmente se dicte. Asimismo se hace saber, que en caso de existir bienes, deberán proceder conforme art. 2342 CCN. San Lorenzo. Dra. Luz Maria Gamst, secretaria.

\$ 33 500363 May. 31 Jun. 02

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, de la 1ª Nominación de San Lorenzo, a cargo del Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez), Secretaria de la Dra. Luz M. Gamst (Secretaria), se ata, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don Ricardo Atilio Ivaldi y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que, en el plazo de 30 días y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados IVALDI RICARDO ATILIO s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nº 21-25442877-6. Hágase saber a los interesados que en caso de no comparecer, no serán incluidos en la Sentencia de Declaratoria de Herederos que eventualmente se dicte.

\$ 45 May. 31

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y legatarios del causante y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal (art. 67 CPCCSF) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos: CROCI SANTOS CRISPIN s/Sucesorio; 21-25442981-0.

\$ 45 May. 31

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda nominación de San Lorenzo, en autos caratulados: GALLEGO, ELENA AMELIA s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-25442892-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Elena Amelia Gallego (DNI Nº 2.448.086), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. Melisa V. Peretti, Secretaria. Dra. Stella Maris Bertune, Jueza. Mayo de 2023.

\$ 45 May. 31

---

**VILLA CONSTITUCIÓN**

---

## JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

### Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial de la Ira. Nominación de la Ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Agueda M. Orsaria Juez, Dr. Alejandro Danino Secretario, se comunica por un día que en los autos caratulados: JOSE PASQUINI E HIJOS S.A. s/Concurso preventivo - hoy quiebra; Expte. N° 253/95 CUIJ N° 21-25557128-9, se ha declarado la Clausura del Procedimiento Liquidativo del patrimonio de José Pasquini E Hijos S.A. con domicilio real en la ciudad de Sargento Cabral, Provincia de. Santa Fe, por auto de Clausura de quiebra al Tomo: 100 Folio: 296 Resolución: 258 de fecha 23/03/2023: vistos... Considerando... Resuelvo: Disponer la clausura del procedimiento liquidativo del patrimonio de José Pasquini E Hijos S.A., oficiándose al Registro de Procesos Universales a efectos de que tome razón. Publique el interesado edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día dando a conocer la presente (cf. Art. 274 LCQ), insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Agueda M. Orsaria, Juez; Dr. Alejandro Danino, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Alejandro Danino, Secretario. 18 de mayo de 2023.

S/C 500325 May. 31 Jun. 02

---

Por disposición del Sr. Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, Dr. Alejandro Danino, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Sergio Celestino Lucarelli DNI N° 7.644.056, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de y bajo apercibimientos de Ley. La resolución que lo ordena dice: Villa Constitución, 17 de Febrero de 2023 Por presentado, con domicilio constituido, en el carácter invocado a mérito del poder especial que acompaña y se agrega. Por comparecido a estar a derecho. Désele la participación que legalmente le corresponda. Agréguese las constancias acompañadas. Téngase presente lo informado respecto al fallecimiento del codemandado Sr. Sergio Celestino Lucarelli. En virtud de lo normado por el Art. 597 CPCC, cítese y emplácese a los herederos y/o representantes del Sr. Sergio Celestino Lucarelli por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el transparente habilitado a tal efecto en la forma prescripta por el art. 67 del C.P.C.C., reformado por Ley Provincial 11.287. Dr. Alejandro Danino, secretario.

\$ 52,50 500447 May. 31 Jun. 06

---

Por disposición de a Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari (Juez), Secretario Dr. Dario F. Malgeri, dentro de los autos caratulados: REPUPILLI OMAR ALBERTO c/FARINA VICENTE s/Juicio Ejecutivo; CUIJ N° 21-25615728-1, se cita y emplaza a los herederos, del Sr. Omar Alberto Repupilli, titular del DNI N° 14.587.056, por el término de cinco (5) días para que comparezcan ante este



Tribunal a hacer valer sus derechos (art. 597 CPCC). Secretario, 01 de noviembre de 2022. Dr. Dario Malgeri, secretario.

\$ 33 500451 May. 31 Jun. 06

---

La señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 14 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari dentro de los autos caratulados, "JUAN TEODORO CONTRERAS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" 21-25657593-8 , llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios y/o quienes se consideren con derecho al sucesorio de JUAN TEODORO CONTRERAS para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría: Dr. Darío Malgeri

\$ 45 May. 31

---

LA SRA. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL, COMERCIAL DE LA PRIMERA NOMINACIÓN DE VILLA CONSTITUCION, DRA. AGUEDA M. ORSARIA, LLAMA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE ROMILDA BEATRIZ BONATTI, POR TREINTA DIAS, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTE TRIBUNAL PARA HACER VALER SUS DERECHOS. Fdo: DR. ALEJANDRO DANINO (SECRETARIO).

\$ 45 May. 31

---

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia Civil Comercial 1ra. Nominación de Villa Constitución, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LA ROSA JOSE ANDRES, D.N.I 6.031.552, por el término de ley -art. 592 CPCC- en el Boletín Oficial y en el transparente habilitado a tal efecto, en la forma prescripta por el art. 67 del C.P.C.C. reformado por Ley 11.287, por treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos (art. 2340 C. Civ. y Com.) para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: " LA ROSA JOSE ANDRES S/ SUCESORIO" Expte. CUIJ 21-25657624-1. Fdo.DRA. AGUEDA M. ORSARIA- JUEZ-, DR. ALEJANDRO DANINO- SECRETARIO- Villa Constitución 29 de mayo de 2023

\$ 45 May. 31

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GIANSEIRA, Ercilio Pedro (D.N.I. 6.048.256), para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "Gianserra, Ercilio Pedro y Ot. s/ Declaratoria de Herederos" (CUIJ N° 21-25657728-0). Firmado: Dr. Darío Malgeri - Secretario. Villa Constitución

\$ 45 May. 31

---

**RUFINO**

---

**JUZADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, Provincia de Santa Fe, la Secretaría que suscribe cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de la SRA. MARIA MERCEDES FERNANDEZ (DNI: F1.838.442) para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos: FERNANDEZ MARIA MERCEDES S/ SUCESORIO CUIJ: 21-26354193-3 Firmado: Dr. Luis Alberto Cignoli (Juez) - Dr. Jorge Andrés Espinoza (Secretario). Rufino, de Mayo de 2023.-

\$ 45 May. 31

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, Provincia de Santa Fe, la Secretaría que suscribe cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de la SRA. NILA HERMELINDA CUFRE (DNI: 05.320.780) para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos: CUFRE NILA HERMELINDA S/ SUCESORIO CUIJ: 21-26365964-0.- Firmado: Dr. Luis Alberto Cignoli (Juez) - Dr. Jorge Andrés Espinoza (Secretario).-Rufino, de Mayo de 2023.-

\$ 45 May. 31

---

**VENADO TUERTO**

---

**JUZADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Circuito de Venado Tuerto, Dr. Martín C. Chasco, la Secretaria que suscribe, Dra. Violeta L. Martinelli, hace saber a los demandados Sra. Natalí Lucrecia Sole y Sr. Miguel Angel López, que dentro de los autos caratulados: ASOCIACION MUTUAL VENADO TUERTO c/SOLE, NATALI LUCRECIA y otros s/Prepara vía ejecutiva; (CUIJ N° 21-24615745-3) Se ha dispuesto lo siguiente: N° 334. Venado Tuerto, 02 de Marzo de 2023. Y vistos... Y considerando... Resuelvo: 1 .Disponer la nulidad del decreto de fecha 1 de diciembre de 2022, como asimismo de los edictos dictados en su consecuencia. 2. En su lugar, disponer: Visto y considerando: Que los demandados Natali Lucrecia Sole y Miguel Angel López, han sido emplazados y no han comparecido, pese a estar notificados y haciendo efectivos los apercibimientos previstos en el Art. 445 Inc. 10 del CPCC; Resuelvo: Tener por concluidas las presentes medidas y por preparada la Vía Ejecutiva. Insértese, agréguese y notifíquese. Fdo: Dr. Martín C. Chasco, Juez Subrogante; Dra. Violeta L. Martinelli, Secretaria. Venado Tuerto, 09 de Marzo de 2023.

\$ 45 500406 May. 31 Jun. 13

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Maria Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Luciana Parenti, se ha dispuesto citar y emplazar a herederos, legatarios y/o acreedores de quien en vida fuera Sr. Sanhueza Merino, Roberto DNI N° 93.761.270 se para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el termino de ley y por estar así ordenado en los autos caratulados SANHUEZA MERINO, ROBERTO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-246200B2-0. Secretaria, Venado Tuerto, 24 de mayo del 2023. Dra. Luciana Parenti, secretaria subrogante.

\$ 45 May. 31

---

POR DISPOSICION DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEGUNDA NOMINACIÓN DE VENADO TUERTO, A CARGO DE LA DR. GABRIEL CARLINI, SECRETARÍA A CARGO DEL DR. WALTER BOURNOT, EN AUTOS CARATURLADOS: "GARAY NORMA TERESA S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA" (CUIJ: 21-24618393-4) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADO POR LA CAUSANTE DOÑA GARAY NORMA TERESA, D.N.I. N°1.108.750, PARA QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS, LO QUE SE PUBLICARÁ POR 5 (CINCO) DÍAS A LOS EFECTOS LEGALES. VENADO TUERTO

\$ 45 May. 31

---

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nom. de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. FALLINI, NORMA EDIHT DNI 6.525.054, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley dentro de los autos caratulados "FALLINI, NORMA EDIHT S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-24620201-7).- Venado Tuerto, de de 2023. Firmado, Dr. Alejandro Walter Bournot, Secretario.

-\$ 45 May. 31

---